



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO Nº 001972

REF.: Otorga Patente Municipal.

COLBUN, 20 AGO 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente Municipal, fecha 07 de Junio del 2021.-

Contrato de Arriendo, de fecha 01 de Junio del 2021.-

Informe Comercial Nº25, de fecha 09 de Junio del 2021, Dirección de Obras Municipales.-

Informe Sanitario Nº2107345796, de fecha 06 de Agosto del 2021, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal, **ROL Nº 2-04022**, del rubro de: **"VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS"**, a nombre de **ANDREA CECILIA ARIAS MUÑOZ**, RUN Nº**16.275.339-8**, domicilio habitacional y comercial, **AV. BDO. O'HIGGINS 431, COLBÚN**.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar en la carpeta de la patente respectiva.

ANOTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/cco.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.